

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 190.-

CASTRO, 16 de Febrero de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; lo solicitado por el Director Comunal de Emergencia Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARESE Emergencia en la Comuna de Castro desde el día 16 de Febrero al día 20 de Febrero de 2017, por alerta meteorológica que indica el ingreso de un sistema frontal.-

AUTORIZASE la cancelación de los gastos en que incurra el Municipio para ir en ayuda de las familias que resulten damnificadas.-

IMPUTESE el gasto que produce ocasionar la presente emergencia a la cuenta presupuestaria de gastos del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/FSS/rbc.-



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Control Interno Municipal.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Director Comunal Emergencia.-
- Archivo "13".-